

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante acompaña a los productores agropecuarios de Coronel Dorrego, y en especial al grupo de productores de la ciudad de Oriente, poniéndose a su entera disposición para realizar las acciones que se soliciten, a fin de lograr una solución a la grave situación económica que los afecta.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0125/99.-